



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 NOV 2012

Expte. N° 249/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SALUD – Conducción 2012: LEALTAD ESTUDIANTIL; y

CONSIDERANDO:

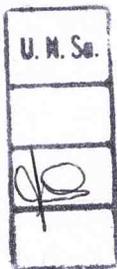
QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario el CURSO DE EXTENSIÓN “HUMANISMO Y MORFOFISIOLOGÍA” como parte del Ciclo de Cursos en el marco de los 40 años de la Universidad, destinado a los estudiantes de Enfermería y Nutrición, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre del año en curso.

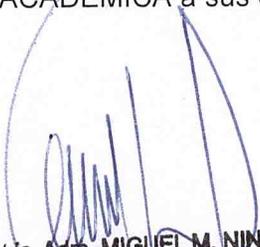
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

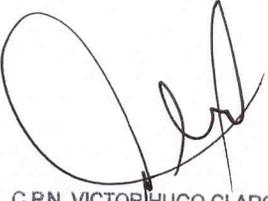
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el CURSO DE EXTENSIÓN “HUMANISMO Y MORFOFISIOLOGÍA”, a llevarse a cabo el día 8 de noviembre de 2012, organizado en forma conjunta por la cátedra de Anatomía y Fisiología y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0880-12